

## VICERRECTORÍA ACADÉMICA FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA

El Decano de la Facultad de Educación Física

## **INFORMA:**

Que en la Circular Rectoral 003 del 15 de mayo de 2023, el Rector concedió quince (15) días hábiles de vacaciones colectivas para los docentes de planta de la Universidad Pedagógica Nacional a partir del 26 de junio de 2023 y hasta el 17 de julio de 2023.

Que mediante Resolución Rectoral 0498 del 29 de mayo de 2023, se concedió por turnos un descanso remunerado intersemestral al personal administrativo y trabajadores oficiales de la Universidad Pedagógica Nacional, en el periodo de tiempo comprendido entre el 26 de junio de 2023 y el 10 de julio de 2023.

En consecuencia, de lo anterior, el Consejo de Facultad en sesión del 27 de junio de 2023, suspendió términos para todos los trámites que se están adelantando en dicho estamento, a partir de las 5:00 p.m. del martes 27 de junio de 2023 y hasta el lunes 17 de julio de 2023, considerando que se retomarán los términos a partir del martes 18 de julio de 2023 una vez se reintegre los docentes de planta y se cuente con el quorum necesario para la toma de decisiones.

Se aclara que los tramites que se reciban durante el periodo de suspensión de términos serán gestionados a partir del martes 18 de julio de 2023.